

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67681 VALENCIA

Edicto

D/Dña. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen Autos de concurso ordinario 000558/2012 voluntario, de la deudora Concursada MORALES Y MORALES FAUNA I DISTRIBUCIONS, S.L., y ZOOMED, S.L. con CIF B96436647 y B97555767, con domicilio en la Avenida de la Cova, n.º 100 (Polígono Industrial La Cova), Manises y Avenida de la Cova, n.º 100 (Polígono Industrial La Cova), Manises, en cuyo seno se ha dictado auto en fecha de cinco de noviembre de dos mil quince por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y el archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de a LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para su conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 5 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160090374-1